

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°224-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 19 de setiembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**Visto:**

El oficio N°061-DEP-FFB-UNAP-2022, presentado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., donde solicita Resolución Decanal para el Retiro Total del I Semestre Académico 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, presentado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro Total del I Semestre Académico 2022; a favor del alumno: **Erick Alexis Amacifuen Tuanama, con D.N.I. N°46779076, por motivos familiares y económicos tal como indica la declaración jurada que se anexa al presente y de acuerdo al Cap. VI, Art. 34º del Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP);** es procedente atender lo solicitado;

Que, por lo expuesto en el presente considerando es procedente atender lo solicitado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR el Retiro Total del I Semestre Académico 2022, a favor del alumno que se detalla a continuación:

Nº	D.N.I.	NOMBRES Y APELLIDOS
01	46779076	Erick Alexis Amacifuen Tuanama

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela Profesional y la Oficina de Registros Y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Y.F. Andrés O. Núñez Rómán Dr
DECANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Distrib.: Rectorado; ORSA; Archivo
AONR/mngd



Q.F. Carlos A. Contreras Licitu Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

